



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, uno de octubre del año dos mil veinte, el Viceministerio de Transporte, informa a la Sociedad en General:

*Que para el estándar de información oficiosa, establecido en el Artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Administración Institucional, comunicó que no se realizaron viajes internacionales en el período que comprende del día uno de agosto al treinta de septiembre de **2020**, por lo tanto no hay información que publicar en el período señalado.*


Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

